

Fecha <b>10.12.2014</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	------------------------------------	--------------------

DEJARÁ DE SER UNA MEDIDA DE REFERENCIA EN DIVERSAS LEYES

# Aprueban dictamen sobre **salario mínimo**

**En comisiones de la Cámara de Diputados dan también luz verde a los gobiernos de coalición**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gimn.com.mx

A cinco días de que concluya el periodo ordinario de sesiones, los diputados avanzaron ayer en la aprobación de los dictámenes relacionados con la desvinculación del **salario mínimo** como unidad de referencia y con los gobiernos de coalición.

A fin de que hoy sean sometidos al análisis y votación del pleno de San Lázaro, en ambos casos se cumplió ayer con la declaratoria de publicidad, requisito cuando se trata de reformas constitucionales.

Las siete fuerzas políticas representadas en el Congreso dieron su visto bueno a los dos dictámenes comprometidos para antes del cierre del año por los líderes parlamentarios del Senado y la Cámara de Diputados.

En la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, los diputados modificaron y aprobaron la iniciativa que el viernes pasado les mandó el Ejecutivo federal para que el **salario mínimo** deje de ser una medida de referencia en diversas leyes.

El dictamen para la desindexación del **salario mínimo** fue

aprobado con modificaciones por 27 votos, y se plantean reformas a los artículos 26, 41 y 123 de la Constitución Política para facultar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a establecer la Unidad de Cuenta y dejando en desuso el término de **salario mínimo**.

Este cambio impactará a más de 400 leyes secundarias que en sus artículos hacen referencia al **salario mínimo**.

El diputado perredista Julio César Moreno Rivera consideró que la iniciativa presidencial “fue bien recibida”, si bien ésta observó modificaciones derivadas de otras propuestas que en la materia habían presentado antes las bancadas del PRD, Movimiento Ciudadano y el PAN.

Sobre esa reforma, el coordinador de la diputación del PRD, Miguel Alonso Raya, afirmó que se trata de un paso histórico que le abre la puerta a un incremento significativo al **salario mínimo**.

“Ya no habrá pretexto para no promover un incremento salarial en al menos 82.60 pesos diarios, acorde a lo determinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, bienes y servicios”, sostuvo el líder de esa bancada.

Alonso Raya planteó que el hecho de que el **salario mínimo** se utilizara como unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza, como en la aplicación de multas, créditos y prerrogativas a partidos políticos, entre otros, “era el pre-

texto para mantener un **salario** conservador, lo que provocó una pérdida de poder adquisitivo del mismo en cerca de un 75 por ciento en los últimos 35 años”.

## Destacan alcances

En la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro también respaldaron la propuesta que en septiembre pasado hizo el presidente de la Cámara de Diputados, el perredista Silvano Aureoles Conejo, para dar paso a los gobiernos de coalición cuando en las entidades federativas sus Ejecutivos carezcan de mayoría en sus Congresos. Esto, con el propósito de garantizar la gobernabilidad.

Al respecto, el presidente de esa comisión, Julio César Moreno Rivera destacó la importancia de esta reforma de alcances políticos en tanto elimina, dijo, diversas trabas que ahora inhiben el establecimiento de gobiernos de coalición.

Hubo 17 votos a favor y una abstención. Cabe aclarar, sin embargo, que este cambio no tendrá validez para las autoridades que se deriven de los comicios federales del próximo año.

Miguel Alonso Raya igualmente se congratuló por la aprobación del dictamen que reforma los artículos 116 y 122 de la Constitución, en materia de régimen político y gobiernos de coalición.

Consideró positivo para el sistema político el que se cuente con la opción de integrar gobiernos de coalición que tengan un respaldo mayoritario y plural en sus respectivos Congresos.



Fecha <b>10.12.2014</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	------------------------------------	--------------------



**AVANCE**

**Manlio Fabio Beltrones (izquierda) y Miguel Alonso Raya (centro), quien dijo que se dio un paso histórico para un incremento significativo al salario mínimo.**

Foto: Especial